

Identificación de la acción			
ID de la acción:	20225		
Nombre de la acción:	Coordinación para la repatriación de bienes culturales patrimoniales desde el extranjero.		
Descripción de la acción:	Se trata de las gestiones necesarias para repatriar bienes culturales patrimoniales que han sido identificados en el extranjero. Estos bienes pueden ser restituidos o donados tanto por instituciones como por privados para integrar colecciones públicas chilenas. En ese sentido, se debe determinar el proceso legal de la devolución para la salida del territorio donde se encuentra y el Ministerio de Relaciones Exteriores pone a disposición tanto sus recursos humanos como la valija diplomática para el retorno de los bienes a Chile.		
Componentes de la acción:	1. Identificación de bienes culturales patrimoniales en el extranjero 2. Identificación de instituciones colaboradoras para el proceso de repatriación. 3. Evaluación de la pertinencia de su repatriación. 4. Evaluación de la factibilidad técnica, jurídica y política para la repatriación. 5. Estimación de los costos asociados a su repatriación 6. Identificación que se involucraran presupuestariamente. 7. Preparación del bien patrimonial según instrucciones del CNCR. 8. Envío por valija diplomática. 9. Recepción y entrega en Santiago.		
Objetivos asociados a la acción:	6. Fortalecer las acciones para la prevención y combate del tráfico ilícito de bienes patrimoniales, implementando mecanismos de articulación intersectorial y promoviendo el cumplimiento de las convenciones y convenios binacionales vigentes en la materia.		
Público objetivo:	• Personas • Otro: Estado		
Institución responsable:	Subsecretaría de Relaciones Exteriores		
Institución(es) colaboradora(s):	Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría Nacional del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Plazo estimado:	<table><tr><td>Acción de continuidad (Permanente):</td><td>SI</td></tr></table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Tener un catastro de bienes patrimoniales repatriados y en proceso de repatriación.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2024):	\$0
2° Medición (Diciembre 2024):	\$0
% avance:	0%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Cantidad de coordinaciones realizadas	
2024	
Meta de avance anual 2024	
Avance a Junio 2024	
Avance a Diciembre 2024	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	
Aplica enfoque de territorial:	
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	
Aplica enfoque de derechos:	
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	